

CIRCULAR



NÚMERO 8

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 1 de Abril 2020

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza
Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso
Telefax 0342 4506810

**A los Señores
Representantes Legales y Equipos Directivo de
Establecimientos Escolares de Gestión Privada
con Servicio de Comedor Escolar
Presente**

Se agrega en el **Anexo** un **INSTRUCTIVO PARA EL ARMADO Y ENTREGA DE BOLSONES** para el suministro de raciones de Comedor Escolar y Copa de Leche.

Cordialmente.




CPN RODOLFO FABUCCI
Director Provincial de Educación Privada
Servicio Pcial. Enseñanza Privada

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

CIRCULAR



NÚMERO 8

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 1 de Abril 2020

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza
Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso
Telefax 0342 4506810

ANEXO

INSTRUCTIVO PARA EL ARMADO Y ENTREGA DE BOLSONES

El Ministerio de Educación, en virtud de la toma de medidas extremas de aislamiento obligatorio y en resguardo de la salud de todo el personal de los establecimientos educativos, como así también de las familias de su población escolar, ha implementado **a partir de abril**, el suministro de raciones de Comedor Escolar y Copa de Leche, en bolsones que serán entregados semanalmente.

Para los establecimientos dependientes del Servicio Provincial de Enseñanza Privada, la fecha de implementación de esta modalidad, será **a partir del lunes 6 de abril**.

Para su armado se tuvo en cuenta el aporte nutricional y los datos aportados por las escuelas.

Los bolsones están destinados a proveer a los niños beneficiarios de raciones de comedor y copa de leche, por grupo familiar.

Para ello se han distinguido:

- **FAMILIAS PEQUEÑAS:** de uno a tres hermanos
- **FAMILIAS GRANDES:** de cuatro o más hermanos

Los bolsones serán de 2 tipos:

- 1- **BOLSÓN BLANCO O TRANSPARENTE:** contendrá productos equivalentes a 7 raciones.

Producto	Cantidad
Fideos guiseros	1 Paq (500 g.)
Arroz	1 Paq (500 g.)
Harina de maíz	1 Paq. (500 g.)
Puré de tomate de 520 g.	2
Lata de Primavera de 320 g.	1
Lata de choclo de 300g.	1
Harina Leudante	1 Paq. (1 kg.)
Lentejas	1 Paq. (500 g.)
Chocolate/Cacao	1 Paq (0,180 g)

- 2- **BOLSÓN DE COLOR:** contendrá productos equivalentes a 30 raciones

Producto	Cantidad
Aceite	1 Bot (0,900 l)
Azúcar	1 Paq (1kg)
Leche en Polvo	1 Paq (0,800 g)
Detergente	1 Bot (0,500 l)
Lavandina	1 Bot (1 l)
Yerba	1 Paq (1 kg)

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

CIRCULAR



NÚMERO 8

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 1 de Abril 2020

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Servicio Provincial de Enseñanza
Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso
Telefax 0342 4506810

COMO SE REALIZARÁN LAS ENTREGAS

Las familias pequeñas recibirán:

- ✓ PRIMERA VEZ: 1 Bolsón de color y 1 bolsón blanco
- ✓ SIGUIENTES ENTREGAS (semanas siguientes): 1 Bolsón Blanco

Las familias grandes recibirán:

- ✓ PRIMERA VEZ: 2 Bolsones de color y 2 Bolsones blancos
- ✓ SIGUIENTES ENTREGAS (semanas siguientes): 2 Bolsones blancos

MODELO DE REGISTRO DE PRECIOS Y GASTOS SEMANALES Y/O MENSUALES

Bolsón de alimentos semanal

Alimentos	Cantidad estimada	Envase estándar (Kg/L)	Precio Unitario	Precio Total	Observaciones
Fideos guiseros		0,500 kg			
Arroz		0,500 kg			
Harina de maíz		0,500 kg			
Puré de tomate de 520 g.		0,900 kg			
Lata de Primavera de 320 g		0,220 kg			
Lata de choclo de 300 g		0,200 kg			
Harina Leudante		1 kg			
Lata de choclo de 300g		0,220 kg			
Lentejas		0,500 kg			
Chocolate/Cacao		0,180 kg			
Totales					

Bolsón de alimentos mensual

Alimentos	Cantidad estimada	Envase estándar (Kg/L)	Precio Unitario	Precio Total	Observaciones
Aceite		0,900 l			
Azúcar		1 kg			
Leche en polvo		0,800 kg			
Detergente		0,500 l			
Lavandina		1 l			
Yerba		1 kg			
Totales					

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

CIRCULAR



NÚMERO 8

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 1 de Abril 2020

**Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación**

**Servicio Provincial de Enseñanza
Privada
Pte. Illia 1153 2º Piso
Telefax 0342 4506810**

RECOMENDACIONES:

- 1- Coordinar turnos de entrega para evitar el aglomeramiento y cualquier otra acción preventiva que se considere necesaria.**
- 2- Las personas que participen de la logística de entrega de bolsones, procurarán respetar detalladamente las medidas recomendadas en las distintas normativas sanitarias tanto nacionales como provinciales, en el marco de protocolo de prevención y cuidado.**